

Lunes, 3 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Huélaga

EDICTO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 08/2020.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Huélaga, en sesión EXTRAORDINARIA de fecha 28/07/2020, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 08/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 28/07/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huélaga, 29 de julio de 2020

Álvaro Calvo Prieto

ALCALDE - PRESIDENTE

